

Río Gallegos, 1 de agosto de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.113/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4PS-3-10109-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 7 vta. se notifican formalmente del presente llamado los siguientes interesados: Pablo César CROTTI y Gabriela Erica MANONELLES;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por los postulantes: Pablo César CROTTI y Gabriela Erica MANONELLES;

QUE del análisis de la documentación presentada por los inscriptos, se concluye que éstos cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nros. 028-CS-UNPA y 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Salud, Orientación Salud Comunitaria, Cargo 4PS-3-10109-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-37-00-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0734/19-R-UNPA, a Pablo César CROTTI (D.N.I. N° 24.547.367) y Gabriela Erica MANONELLES (D.N.I. N° 23.153.391).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 5 al 9 de agosto de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG